



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 AGO. 1987

Expte. N° 604/87

VISTO:

La grave situación por la que atraviesa la Universidad Nacional de Salta, la que motiva medidas de fuerzas por parte del personal docente y no docente; y

CONSIDERANDO:

Que atento al pedido de los Consejeros Docentes y Graduados para que en los Consejos Directivos y Superior, se discuta entre el 3 y el 15 de Agosto del corriente año, los temas atinentes a la crisis, así como para que se convoque a la Asamblea Universitaria y en el seno de la misma se debate su problemática;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 3 de Agosto de 1987)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Solicitar a los Consejos Directivos y establecer para el / Consejo Superior, se incluya como primer punto en las reuniones el análisis de la situación actual de la problemática universitaria hasta el día / 11 de Agosto de 1987.

ARTICULO 2°.- Convocar a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, para el día Martes 11 de Agosto en curso, a las 16,00 horas en el Gimnasio "A" del Complejo Universitario "Gral. D. José de San Martín".

ARTICULO 3°.- Establecer el siguiente orden del día: situación de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga al Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 393 - 87